

**Aviso temprano y revisión pública de una propuesta
Actividad en una llanura aluvial de 100 años**

Para: Todas las agencias, grupos e individuos interesados

Este es para notificar que la Ciudad de Columbus (Ciudad) ha determinado que la siguiente acción propuesta bajo el Programa de Fondos del Método de Distribución de Mitigación de Subvenciones en Bloque para Desarrollo Comunitario de la Oficina General de Tierras de Texas (CDBG MIT-MOD), Contrato GLO #24-065- 059-E569, con el fin de proporcionar energía de respaldo a una planta de agua y alivio de inundaciones y drenaje en las áreas norte y sur de la ciudad, está ubicado en la llanura aluvial de 100 años y la ciudad identificará y evaluará alternativas practicables para ubicar el acción en la llanura aluvial y los impactos potenciales en la llanura aluvial de la acción propuesta, según lo exige la Orden Ejecutiva 11988 de acuerdo con las regulaciones del HUD en 24 CFR 55.20 Subparte C Procedimientos para tomar determinaciones sobre el manejo de la llanura aluvial.

Descripción del proyecto: El subreceptor reemplazará el alcantarillado pluvial; instalar cajas de conexiones, entradas, bordillos y canalones; ajustar los servicios públicos; reemplazar las alcantarillas; y accesorios asociados completos. La construcción se llevará a cabo en los siguientes lugares en Columbus, condado de Colorado, TX: Aproximadamente 2 acres de actividades del proyecto en el Área 1 (calles Austin y Houston) se llevarán a cabo en la Zona AE de la llanura aluvial de 100 años. En el Área 2 (calles Milam, Robson, Front y Malleck), aproximadamente 3 acres se ubicarán en la Zona AE de la llanura aluvial de 100 años y aproximadamente 1 acre se ubicará en la Zona sombreada X de la llanura aluvial de 500 años. Los valores beneficiosos de la llanura aluvial no se verán afectados negativamente ya que el proyecto mejorará el drenaje a lo largo de las carreteras para mitigar futuras inundaciones y permitir la entrada y salida de los residentes durante las inundaciones.

Hay tres propósitos principales para este aviso. En primer lugar, se debe dar a las personas que puedan verse afectadas por las actividades en las llanuras aluviales y a aquellos que tengan interés en la protección del medio ambiente natural la oportunidad de expresar sus preocupaciones y proporcionar información sobre estas áreas. Se anima a los comentaristas a ofrecer sitios alternativos fuera de la llanura aluvial, métodos alternativos para cumplir el mismo propósito del proyecto y métodos para minimizar y mitigar los impactos. En segundo lugar, un programa adecuado de avisos públicos puede ser una importante herramienta educativa pública. La difusión de información y la solicitud de comentarios públicos sobre las llanuras aluviales pueden facilitar y mejorar los esfuerzos federales para reducir los riesgos e impactos asociados con la ocupación y modificación de estas áreas especiales. En tercer lugar, como cuestión de justicia, cuando el gobierno federal determina que participará en acciones que se llevan a cabo en llanuras aluviales, debe informar a quienes puedan estar en mayor riesgo o en mayor riesgo.

La Ciudad debe recibir los comentarios por escrito en la siguiente dirección a más tardar el 1 de octubre de 2024: Ciudad de Columbus, 605 Spring Street o P. O. Box 87, Columbus, TX 78934-0087, a la atención de: Oficina del Alcalde. (979) 732-2366. Se pondrá a disposición del público una descripción completa del proyecto para su revisión, ya sea electrónicamente o por correo postal. Envíe su solicitud por correo postal de EE. UU. a la dirección indicada anteriormente o por correo electrónico a Secretary@columbus-texas.net.

Fecha: 12 de septiembre de 2024